

MENDOZA, **13 AGO 2015**

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-REC: 6285/2009 (Nº Original 9-238-C-2009), en las que la Ing. María Ruth CLAUSEN solicita prórroga de licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Art. 13 – Punto II – Inciso e) del Decreto Nacional Nº 3413/79 y Ordenanzas Nros. 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) a la Ing. María Ruth CLAUSEN (Legajo 24.189), desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015:

. En el cargo de:

- Ayudante de Primera - Dedicación Exclusiva - Efectivo, del Área INSTITUTO DE PROCESOS en el Laboratorio de Análisis Instrumental.

. Para desempeñar el cargo de:

- Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Interino, del Área 5 – MEDIO AMBIENTE, asignaturas “Higiene, Seguridad y Medio Ambiente” y “Gestión Ambiental” y funciones de Directora del Laboratorio de Análisis Químico.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 333 / 15